Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación: 2021 – 00050 – 00
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Luis Alfredo Velásquez Gomajoa

CONSTANCIA.

Se deja en el sentido que el escrito visible a archivo 054 del expediente digitalizado, contentivo de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante el 6 de Junio de 2023, para el proceso radicado bajo la partida No. 2021 – 00050.

Nariño, Nariño, 7 de junio de 2023.

Alexander López D.
Secretario

TRASLADO

Hoy 7 de Junio de 2023, siendo las 8:00 de la mañana, se fijó en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, apartado traslados especiales y ordinarios, el respectivo listado por un (1) día, a fin de correrle traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, de la LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por la parte ejecutante, de conformidad con lo dispuesto por el Núm. 2 del Artículo 446 del C.G.P y Articulo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Vence: 13 de junio de 2023, a las 5:00 de la tarde.

Alexander López D.
Secretario